

Quito, 31 de marzo del 2012

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores:

**SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ALADISEG**

*Luego de haber revisado el Balance General de la empresa ALADISEG S.A., por el período terminado al 31 de diciembre de 2011, al respecto cumplo informar lo siguiente:*

- *La empresa ALADISEG S.A, presenta un capital suscrito y pagado de \$35.100,00.*
- *Aladiseg no ha registrado movimiento de ventas en el año 2011.*
- *La Compañía ALADISEG no tiene obligaciones con el SRI, se encuentran debidamente presentadas y cumplida. La compañía ha cancelado por Impuesto a la renta el valor del cálculo del anticipo.*
- *Tanto su constitución, como los nombramientos de sus representantes están debidamente legalizados e inscritos en el Registro Mercantil y están plenamente vigentes.*
- *ALADISEG, es una empresa en la que podemos observar que si se está cumpliendo con todos los procedimientos contables y que los mismos se encuentran debidamente respaldados en las NEC.*

Atentamente,



COMISARIO  
ING. MAYRA VINUEZA

